



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 17 de junio de 2024, por la que se publica la quinta relación provisional de estudiantes seleccionados, así como los suplentes, para la realización de PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024)

Mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 27 de mayo de 2024, se estableció un quinto plazo de inscripción en las plazas vacantes correspondientes a Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en Empresas (Programa APREM 2024).

Finalizado el mencionado quinto plazo de inscripción, y como se establece en la base 11.5 de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024), las comisiones de selección previstas en la base 11.4 han remitido las actas de selección al Centro de Empleo y Prácticas. En base a las mencionadas actas de selección el Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las plazas a los/las estudiantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria.

Segundo. Mantener una bolsa de estudiantes en lista de espera (o suplentes) por si se produjeran vacantes (Anexo II).

Tercero. Abrir un plazo de 10 días, para posibles reclamaciones, a partir de la publicación de esta Resolución (del 19 de junio al 2 de julio de 2024, ambos incluidos). Las reclamaciones, dirigidas al Centro de Empleo y Prácticas, deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (Solicitud genérica: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).

Firma (1): - ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 4983ADD77B011E110B3DF6CD47C49A8D

18/06/2024 - 11:53:15
Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuarto. Tras la resolución de las reclamaciones, si las hubiera, se hará pública la adjudicación definitiva mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada.

Quinto. Publicar esta resolución en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>).

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS**

Cod. Oferta	Nombre y Apellidos	DNI
399650	JULIETA RUIZ MOSTEIRO	**1173***
398210	MARTA MORENO RODRIGUEZ	**9172***
398164	MARIA DE LAS MERCEDES ROSAS RODRIGUEZ	**1075***
398164	ANIEL FUMERO HERNANDEZ	**2753***
398163	REBECCA TOR CANO	**9987***
399463	MARIA MATILDE MONTORO MARTIN	**8854***





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES SUPLENTE**

Cod. Oferta	Nombre y Apellidos	DNI
398210	MARTA FERNANDEZ JIMENEZ	**1386**

